



JSNLSS
Expte. N° 600-672/2024.-

RESOLUCION N° 1191 -ISPTyV.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse de sus funciones el Director del Registro de Contratistas y Proveedores del Estado C.P.N. Cesar Hugo Rizzotti por razones particulares, a partir del día 19 al 29 de noviembre del año 2024;

Por ello, en uso de las facultades que son propias;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS
TIERRA Y VIVIENDA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Encárgase, mientras dure la ausencia del Titular, la Dirección del Registro de Contratistas y Proveedores del Estado al Señor Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, ARQ. JOSE I. SUAREZ, desde el 19 hasta el 29 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese íntegramente en Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA